Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Aviso por el que se establecen las Características Técnicas que deberán cumplir los Vehículos Tipo Vagoneta destinados al Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en la Ciudad de México, para su sustitución obligatoria
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-05-02
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-05-03
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Movilidad
TIPO DE REGULACIÓN:	Disposiciones de carácter general
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Determinar las características técnicas que deberán cumplir los vehículos, tipo vagoneta, destinados al Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en la Ciudad de México para el proceso de sustitución, que deberá acreditarse ante la Secretaría de Movilidad mediante el trámite denominado “Sustitución de Unidad para Vehículos del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado”, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Movilidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ae5dbb557a4ac4c4df9b1709f391c5b6.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1338-2024